

Durán, 31 de julio del 2014

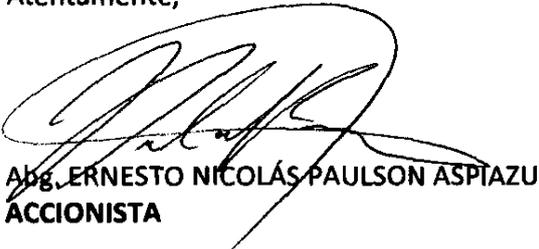
Señora
Ing. **MARÍA PIA ORTEGA VILLACÍS**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que los accionistas fundadores de la compañía **INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA**, mediante acto constitutivo celebrado el día treinta y uno de julio del año dos mil catorce, otorgado ante la Notaria XVI de Guayaquil, abogada Cecilia Calderón Jácome; resolvió elegirla a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes que para el cargo confiere la ley y el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía.

Como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía corresponde a usted, de modo individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,



Abg. **ERNESTO NICOLÁS PAULSON ASPIAZU**
ACCIONISTA

RAZÓN: Yo, **MARÍA PIA ORTEGA VILLACÍS**, acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** para el cual he sido elegida.

Durán, 31 de julio del 2014



Ing. **MARÍA PIA ORTEGA VILLACÍS**
C.C. 0916642622
Nacionalidad Ecuatoriana

REPERTORIO No: 645
FECHA: 13 AGO 2014
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

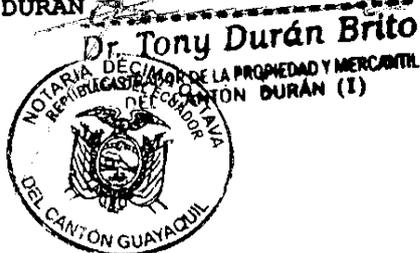
Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 645



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Quince de Agosto del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA EJECUTIVA de la compañía INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA a favor de ORTEGA VILLACIS MARÍA PÍA por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 6881 a 6888 con el número de inscripción 357. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRÁN.- Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil. De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en UNA fojas; útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo Guayaquil, 1 de octubre -2014



Jenny Oyague Beltrán
Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava

ESTAMPADO
BLANCO

B. Rebles
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

08/OCT/2014 15:08:01 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A.
INNACENSA MARIA ORTEGA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION Y
NOMBRAMIENTO INSCRITO EN EL REGISTRO
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	199
--	-----